

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 2538** *Resolución de 31 de enero de 2024, de la Universidad de Cádiz, por la que se integra en el Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad a don Manuel Ceballos Moreno.*

En relación al escrito elevado por el Profesor Titular de Escuela Universitaria don Manuel Ceballos Moreno, solicitando la integración en el Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y teniendo en cuenta el acuerdo de 30 de junio de 2008, entre el Rector de la Universidad de Cádiz y el Presidente de la Junta de Personal Docente e Investigador, así como el cumplimiento de los trámites reglamentarios,

Resuelvo declarar integrado en el Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad al Profesor Titular de Escuela Universitaria don Manuel Ceballos Moreno del área de conocimiento de «Derecho Administrativo» (DF1272), con dedicación a tiempo completo, adscrito al Departamento de Derecho Público y destino en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, con efectos económicos-administrativos de 1 de febrero de 2024, y los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponda.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial de Cádiz en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, sin que en, este último caso, pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 31 de enero de 2024.—El Rector, P. D. (Resolución de 26 de enero de 2024), el Vicerrector de Profesorado, José Antonio Perales Vargas-Machuca.